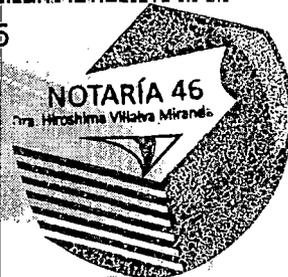




Factura: 001-002-000042141



20171701046P03835



NOTARIO(A) HIROSHIMA NATHALI VILLALVA MIRANDA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701046P03835					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (12:28)					
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO SAGNAY AUCANCELA CIA. LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1792458161001	ECUATORIANA	GERENTE	JOSE ALBERTO SAGNAY AUCANCELA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		QUITUMBE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		840.00					

NOTARIO(A) HIROSHIMA NATHALI VILLALVA MIRANDA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 91620-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
01/12/17 2.1.1



28
91

**DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO**

Escritura N°: 20171701046P03835



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22

AUMENTO DE CAPITAL Y

REFORMA DE ESTATUTOS

COMPAÑÍA DE

TRANSPORTE PESADO SAGÑAY AUCANCELA CIA. LTDA.

CUANTÍA: 840,00

Di: 3 copias

R.R.

23 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
24 República del Ecuador, hoy día, miércoles trece (13) de septiembre del dos mil
25 diez y siete, ante mí, DOCTORA HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA, NOTARIA
26 CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, comparece el señor JOSE
27 ALBERTO SAGÑAY AUCANCELA, de estado civil casado, en calidad de
28 Gerente de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SAGÑAY

1 AUCANCELA CIA. LTDA., de conformidad con el nombramiento que se agrega
2 como documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de
3 edad, domiciliado en la Avenida. Teniente Hugo Ortiz, S veinte y cuatro guión
4 sesenta y Avenida. Solanda, de esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha,
5 e-mail: riverplay04@hotmail.com, teléfono: cero dos cinco uno cero cero
6 cuatro cero seis (025100406), legalmente capaces para contratar y obligarse,
7 a quien identifico con su presencia y con la cédula que me presenta; bien
8 instruido por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura pública
9 que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo al texto de la
10 minuta que me entrega, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑORA NOTARIA:
11 En el registro de Escrituras Públicas a su cargo díguese incorporar una de
12 *Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales e Inclusión de nuevos*
13 *socios de la Compañía DE TRANSPORTE PESADO SAGÑAY AUCANCELA*
14 *CIA. LTDA.*, al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA.-**
15 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura
16 pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de la Compañía de
17 **TRANSPORTE PESADO SAGÑAY AUCANCELA CIA. LTDA**, el señor JOSE
18 ALBERTO SAGÑAY AUCANCELA, según consta del nombramiento adjunto
19 que se acompaña como documento habilitante, quien manifiesta su voluntad
20 de suscribir una Escritura Pública de Aumento de Capital, Reforma de
21 Estatutos Sociales e ingreso de nuevos socios a la Compañía. El
22 compareciente es ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en la
23 Avenida. Teniente Hugo Ortiz, S veinte y cuatro guión sesenta y Avenida.
24 Solanda, de esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, e-mail:
25 riverplay04@hotmail.com, teléfono: cero dos cinco uno cero cero cuatro cero
26 seis (025100406). **SEGUNDA ANTECEDENTES.-** a) La Compañía de
27 **TRANSPORTE PESADO SAGÑAY AUCANCELA CIA. LTDA**, fue constituida
28 mediante escritura pública celebrada ante el Notario Séptimo del Cantón

DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



1 Riobamba Dr. Ítalo Bedrán Riofrío, el quince de julio del dos mil
2 legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y dos Agosto del dos mil
3 trece, con un capital social suscrito de **CUATROCIENTOS VEINTE**
4 **DÓLARES AMERICANOS**, con un valor de un dólar americano cada una. b)
5 Mediante escritura de fecha tres de septiembre de dos mil catorce ante la
6 Doctora Hiroshima Villalva Miranda, Notaria Cuadragésima Sexta del Cantón
7 Quito, e Inscrita en el Registro Mercantil el diez de septiembre de dos mil
8 catorce, se realizó el Aumento de Capital con reforma de Estatutos de la
9 Compañía de Transporte Pesado Sagñay Aucancela Cia. Ltda.,
10 incrementándose el capital a **SEISCIENTOS SESENTA DÓLARES**
11 **AMERICANOS**. c) Mediante escritura de fecha veinte y siete de abril de dos
12 mil quince ante la Doctora Hiroshima Villalva Miranda, Notaria Cuadragésima
13 Sexta del Cantón Quito, e Inscrita en el Registro Mercantil, el veinte y
14 nueve de abril de dos mil quince, se realizó el Aumento de Capital con
15 reforma de Estatutos de la Compañía de Transporte Pesado Sagñay
16 Aucancela Cia. Ltda., incrementándose el capital a **SETECIENTOS VEINTE**
17 **DÓLARES AMERICANOS**. d) Mediante acta de la Junta general universal
18 extraordinaria de socios celebrada el dos de septiembre de dos mil diez y
19 siete, autoriza el aumento del capital social por un monto de **CIENTO VEINTE**
20 **DÓLARES AMERICANOS**, para lo cual autorizan el ingreso de DOS nuevos
21 socios cuyo nombre son: **MANUEL DE JESUS GUALAN RAMON** y **JUAN**
22 **TIGASI CHUSIN**, quien deberá aportar sesenta dólares al capital social.
23 **TERCERA.- AUTORIZACION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE**
24 **SOCIOS:** La Junta General Universal de Socios se reunió de manera
25 extraordinaria y con carácter de Universal el día dos de septiembre de dos
26 mil diez y siete, conforme consta del documento que se adjunta en dos fojas
27 útiles, y aprobó por unanimidad aumentar el Capital suscrito de la
28 Compañía que actualmente es de **SETECIENTOS VEINTE DÓLARES**

1 **AMERICANOS.** En esta misma junta, los socios, en forma expresa
2 renunciaron a su derecho preferente para suscribir dicho aumento, por lo que
3 se procedió a integrar a dos nuevos socios, quien suscribirá y pagará las
4 participaciones correspondientes en numerario. Los nuevos socios son de
5 nacionalidad ecuatoriana, por lo que su inversión es nacional, y se autorizó a
6 la Gerente para que suscriba la escritura y más documentos que sean
7 necesarios; de la misma manera se autorizó se expidan los títulos a favor de
8 los nuevos socios, que tendrá los requisitos determinados en la ley. Los
9 nuevos socios son **MANUEL DE JESUS GUALAN RAMON y JUAN TIGASI**
10 **CHUSIN,** quienes deberán aportar sesenta dólares (60) cada uno, al capital
11 social. **CUARTA: DEL AUMENTO DEL CAPITAL Y LA REFORMA DE**
12 **ESTATUTOS.-** Conforme a la Resolución de la Junta General Universal
13 Extraordinaria de socios de la compañía de TRANSPORTE PESADO SAGÑAY
14 AUCANCELA CIA. LTDA, el Aumento de Capital se lo hace por el ingreso
15 de nuevos socios **MANUEL DE JESUS GUALAN RAMON y JUAN TIGASI**
16 **CHUSIN;** por lo que en virtud del aumento que se realiza, se reforman el
17 capítulo segundo, de los Estatutos Sociales de la Compañía DE
18 TRANSPORTE PESADO SAGÑAY AUCANCELA CIA. LTDA, que en su
19 Artículo octavo deberá decir que "El Capital Social de la Compañía es de
20 OCHOCIENTOS CUARENTA DOLARES AMERICANOS (\$840,00 U.S.D.),
21 dividido en ochocientos cuarenta participaciones de un dólar cada una que
22 estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente de
23 conformidad con la ley y estos estatutos, certificado que será firmado por el
24 presidente y gerente de la Compañía". **QUINTA.- DEL MONTO DEL**
25 **AUMENTO. Y CUADRO DE INTEGRACION** - El monto del Aumento de
26 Capital, se detalla a continuación en el nuevo Cuadro de Integración de
27 Capital de la Compañía que reemplaza al anterior, detallado en el artículo
28 trigésimo séptimo de los Estatutos iniciales que se reforman

DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

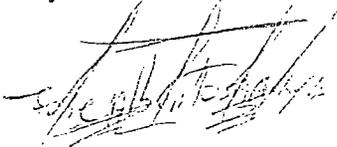


CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

SOCIO:	CAPITAL SUSCRITO y Pagado (anterior) U.S.D. \$	Monto del Aumento de Capital U. S.D \$	CAPITAL TOTAL (ACTUAL) U.S.D.\$	Nº DE PARTICIP. SOCIALES
SAGÑAY AUCANCELA JOSE ALBERTO	60,00		60,00	60
SAGÑAY AUCANCELA GREGORIO	60,00		60,00	60
SAGÑAY AUCANCELA FRANCISCO	60,00		60,00	60
SAGÑAY AUCANCELA MARIANO	60,00		60,00	60
SAGÑAY AUCANCELA JOSE MANUEL	60,00		60,00	60
PILATAXI SAGÑAY ROSENDO	60,00		60,00	60
SAGÑAY SAGÑAY FRANCISCO	60,00		60,00	60
JOSE ALBERTO SAGÑAY TENEMAZA,	60,00		60,00	60
EUSEBIO GUAMAN SAGÑAY	60,00		60,00	60
JULIO KLEBER VASQUEZ VELASQUEZ	60,00		60,00	60
MARIA PIEDAD CHANCUSIG TOAPANTA	60,00		60,00	60
PEDRO QUINCHE CEPEDA	60,00		60,00	60
MANUEL DE JESUS GUALAN RAMON		60	60,00	60
JUAN TIGASI CHUSIN		60	60,00	60
TOTAL:	\$ 720	\$ 120,00	\$ 840,00	840

SEXTA.- DECLARACION.- El señor JOSE ALBERTO SAGÑAY AUCANCELA, en la calidad que comparece, bajo juramento, declara: que el aumento de capital se ha realizado en numerario y que ha sido anotado en los libros correspondientes. Así mismo declara que la Compañía que representa no tiene contratos con el Estado. **SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña como documentos habilitantes el nombramiento debidamente inscrito del señor JOSE ALBERTO SAGÑAY AUCANCELA como gerente de la Compañía y el Acta de la Junta General de Socios de la Compañía **DE TRANSPORTE PESADO SAGÑAY AUCANCELA CIA. LTDA.** Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de esta escritura. Hasta aquí

1 la minuta, que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra
2 firmada por el doctor Armando Rosero Gómez con matrícula profesional número
3 cuatro mil siete, del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración y
4 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos
5 legales que el caso requiere, y leída que les fue por mí, la notaria al compareciente,
6 aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de
7 acto, se incorpora al protocolo de esta notaria la presente escritura, de todo lo cual
8 doy fe.-

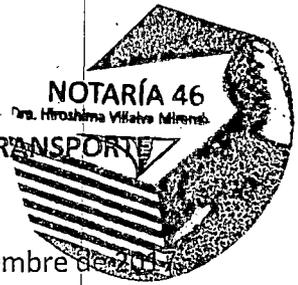
9  0919216093
10

11 JOSE ALBERTO SAGÑAY AUCANCELA

12
13 

14
15 DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA

16 NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SAGÑAY AUCANCELA CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a los 2 días de mes de Septiembre de 2017 siendo las 16h00 se instala la Junta General de los socios de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SAGÑAY AUCANCELA CIA. LTDA. En la oficina de compañía ubicado en la Avenida Teniente Hugo Ortiz 524-60 y Avenida Solanda de Cantón Quito, a fin de tratar el siguiente orden del día: **PUNTO UNO:** CONSTATACIÓN DE QUÓRUM REGLAMENTARIO; **PUNTO DOS:** INFORME DE GERENTE **PUNTO TRES:** Aprobación de las propuestas **PUNTO CUATRO:** Autorizaciones.

Acto seguido la presidencia dispone que se d la lectura al orden del día, el cual es aprobado sin observaciones.- preside la Junta al señor a José Manuel Sagñay Aucancela y actúa como secretario el Señor Mariano Sagñay Aucancela El señor Presidente declara instalada le sesión y pone a consideración de la Junta el primer punto acordado.- CONSTATAACION DEL QUOROM REGLAMENTARIO.- de tal forma se constata que los socios que asisten son los señores Francisco Sagñay Sagñay quien representa sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, el señor Gregorio Sagñay Aucancela quien representa sesenta participaciones de un dólar de los Estado Unidos de América, cada una de ellas, el señor Francisco Sagñay Aucancela quien representa sesenta participaciones de un dólar de los Estado Unidos de América, cada una de ellas, el señor Mariano Sagñay Aucancela quien representa sesenta participaciones de un dólar de los Estado Unidos de América, cada una de ellas, el señor José Alberto Sagñay Aucancela quien representa sesenta participaciones de un dólar de los Estado Unidos de América, cada una de ellas, el señor Rosendo Pilataxi Sagñay quien representa sesenta participaciones de un dólar de los Estado Unidos de América, cada una de ellas, el señor José Manuel Sagñay Aucancela quien representa sesenta participaciones de un dólar de los Estado Unidos de América, cada una de ellas, el señor Eusebio Guamán Sagñay quien representa sesenta participaciones de un dólar de los Estado Unidos de América, cada una de ellas, el señor Pedro Quinche Cepeda quien representa sesenta participaciones de un dólar de los Estado Unidos de América, cada una de ellas, la señora María Piedad Chancusig Toapanta quien representa sesenta participaciones de un dólar de los Estado Unidos de América, cada una de ellas, el señor Julio Klever Vásquez Velásquez quien representa sesenta participaciones de un dólar de los Estado Unidos de América, encontrándose consecuentemente presente o representada, la totalidad de capital social de la Compañía. Segundo punto acordado **PUNTO DOS:** INFORME DE GERENTE. Seguidamente se concedió la palabra al señor Gerente de la Compañía quien una vez expuesto los motivos del caso y cumpliendo con el objetivo para lo cual fue citado la Junta de Socios, presentó a consideración dos propuestas, una el aumento de capital social y otra la admisión de nuevos socios basó la las proposiciones el señor Gerente en la futuras contrataciones de la compañía, en consideración a que el capital actual no respalda las exigencias de contratos venideros.

Para ello, se hace necesaria la autorización de admisión d nuevos socios que entran a engrosar el capital de la sociedad, a no ser que los socios existentes aumenten sus aportes.

Ante las propuestas presentadas, el presidente decretó un receso de 20 minutos para considerar las proposiciones: tercer punto acordado.- **PUNTO TRES: APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS.** EL SEÑOR Presidente de la Junta una vez reanudad la sesión de los socios declaran no estar en condiciones Para aumentar sus cuotas y aportes y deciden por unanimidad aprobar el aumento de capital con el ingreso de dos nuevos socios, siempre y cuando sus aportes sean iguales a los que ya hechos por aquellos individualmente. El señor Gerente toma la palabra para proponer los nombres de las personas aspirantes a ser socios que están en capacidad para hacer los aportes debidos. Se trata de los señores **GUALAN RAMON MANUEL DE JESÚS C.I. 1707204911** y **TIGASI CHUSIN JUAN C.I. 1720554094.**

PUNTO CUATRO: AUTORIZACIONES.- Por ser conocidos por la Junta de Socios, las personas anteriores son acetadas como nuevos socios de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PSADO SAGÑAY AUCANCELA CIA. LTDA.** Corresponden a los nuevos socios hacer un aporte de sesenta dólares cada uno (\$60.00). Así el capital de la compañía asciende a la suma de ochocientos cuarenta dólares de americanos (\$840.00).

Seguidamente la Junta de socios Autoriza al señor Gerente de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PSADO SAGÑAY AUCANCELA CIA. LTDA.** Para llevar a cabo la diligencia necesaria a fin de obtener la inscripción de los nuevos socios, de recibir enteramente los nuevos aportes de aumentar el capital social.

Siendo la 19:20 horas se da por clausurado la sesión previa lectura y aprobación esta acta.

CERTIFICACIÓN: El susrito secretario de la **JUNTA GENERAL DE LOS SOCOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SAGÑAY AUCANCELA CI. LTDA.** Tiene a bien certificar Que: el acta de la sesión general de los socios es fiel copia de la original que reposa en libro de acta de la compañía.


Sr. Marino Sagñay Aucancela

SECRETARIO

Apr. resoluci.n:
107-CJ-017-2013
UAP-ANT y SC.IJ.DJC.Q.13.004063



Quito 02 de Septiembre de 2015

Señor:

José Alberto Sagñay Aucanceia

Presente.

Señor José Alberto Sagñay Aucancela me es grato comunicar que el día de hoy 02 de septiembre de 2015, la Junta General de los Socios de la Compañía de Transporte Pesado Sagñay Aucancela Cía. Ltda. Fundamentando en el artículo trigésimo tercero de los Estatutos les designan como **GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SAGÑAY AUCANCELA CIA. LTDA.** Por un periodo de **DOS AÑOS**. Desde la inscripción de este Nombramiento en el Registro Mercantil, por tanto corresponde a usted ejercer la Administración de la Compañía.

Sus deberes y atribuciones se encuentran contemplados en el artículo trigésimo cuarto de los estatutos y en el acta de la Junta General de los Socios de la Compañía del 02 de Septiembre de 2015

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SAGÑAY AUCANCELA CIA.LTDA. Se constituyó mediante escritura pública otorgada el 15 de Julio de 2013 ante el Notario Séptimo de Cantón Rlobamba y marginado la misma el día 13 de agosto de 2013, con la resolución emitida de ANT N0.107-CJ017-2013-UAP-ANT; resolución por la superintendencia de Compañías SC.IJ.DJC: Q: 13.004063 de 13 de Agosto de 2013 y Registrado en el registro Mercantil el día 22 de Agosto de 2013.

Aprovecho la oportunidad para expresarles mis sentimientos de consideración y estima para augurarle éxitos a su gestión en beneficio de la Compañía.

Atentamente.

Francisco Sagñay
Sr. Francisco Sagñay Aucancela

PRESIDENTE DE LA JUNTA

C.C. 171932483-0

ACEPTACION: Acepto el cargo de gerente de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SAGÑAY AUCANCELA CIA. LTDA.** Quito 02 de septiembre de 2015

José Alberto Sagñay
Sr. José Alberto Sagñay Aucancela

GERENTE

C.C.091921609-3

RAZON: La fotocopia que precede es fiel
compulsa de la fotocopia que se me presenta y es
igual en todas y cada una de sus partes

Quito D.M.a
13 SET. 2015

Hiroshima Villalva
Dra. Hiroshima Villalva Miranda
NOTARIA CUARENTA Y SEIS DE QUITO D.M.

TRÁMITE NÚMERO: 59943



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	41467
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13798
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO SAGÑAY AUCANCELACION.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SAGÑAY AUCANCELACION JOSE ALBERTO
IDENTIFICACIÓN	0919216093
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

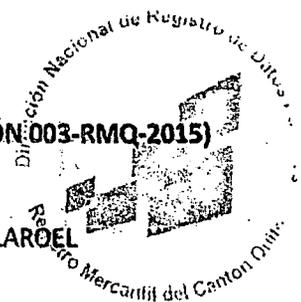
CONST. RM: 3223 DEL: 22/08/2013 NOT. 7(RIOBAMBA) DEL: 15/07/2013 JTM
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

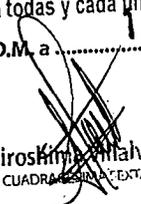
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

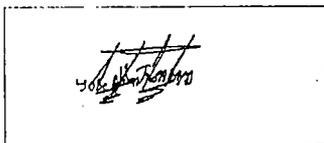


RAZÓN: La fotocopia que precede es fiel
compulsa de la fotocopia que se me presenta y es
igual en todas y cada una de sus partes.
Quito D.M. a 13 SET. 2017


Dra. Hiroskima Malva Miranda
NOTARIA CUADRANTE CENTRAL DE QUITO QM.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0919216093

Nombres del ciudadano: SAGÑAY AUCANCELA JOSE ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/COLTA/COLUMBE

Fecha de nacimiento: 4 DE OCTUBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PILATAXI SAGÑAY MANUELA

Fecha de Matrimonio: 14 DE OCTUBRE DE 2002

Nombres del padre: SAGÑAY FRANCISCO

Nombres de la madre: AUCANCELA MARIA DOLORES

Fecha de expedición: 30 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: KAREN SUSANA MEDINA VILELA - PICHINCHA-QUITO-NT 46 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-053-51183



178-053-51183

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



No. 091921609-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
SAGNAY AUCANCELA
JOSE ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
COLTA
COLUMBE

FECHA DE NACIMIENTO 1981-10-04

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MANUELA
PILATAXI SAGNAY



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V2343V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SAGNAY FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AUCANCELA MARIA DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-06-30

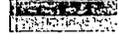
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-30

[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



001160512



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



114 JUNTA No.

114 - 237 NÚMERO

0919216093 CÉDULA

SAGNAY AUCANCELA JOSE ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

QUITO CANTÓN

ZONA: 1

CHILLOGALLO PARROQUIA



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
FJ PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. IGM.MJ

RAZÓN: La fotocopia que precede comparada con el documento exhibido ante mí, es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito D.M. a 13 SET. 2017

Dra. Hiroshina Willalva Miranda
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DE QUITO D.M.

[Signature]



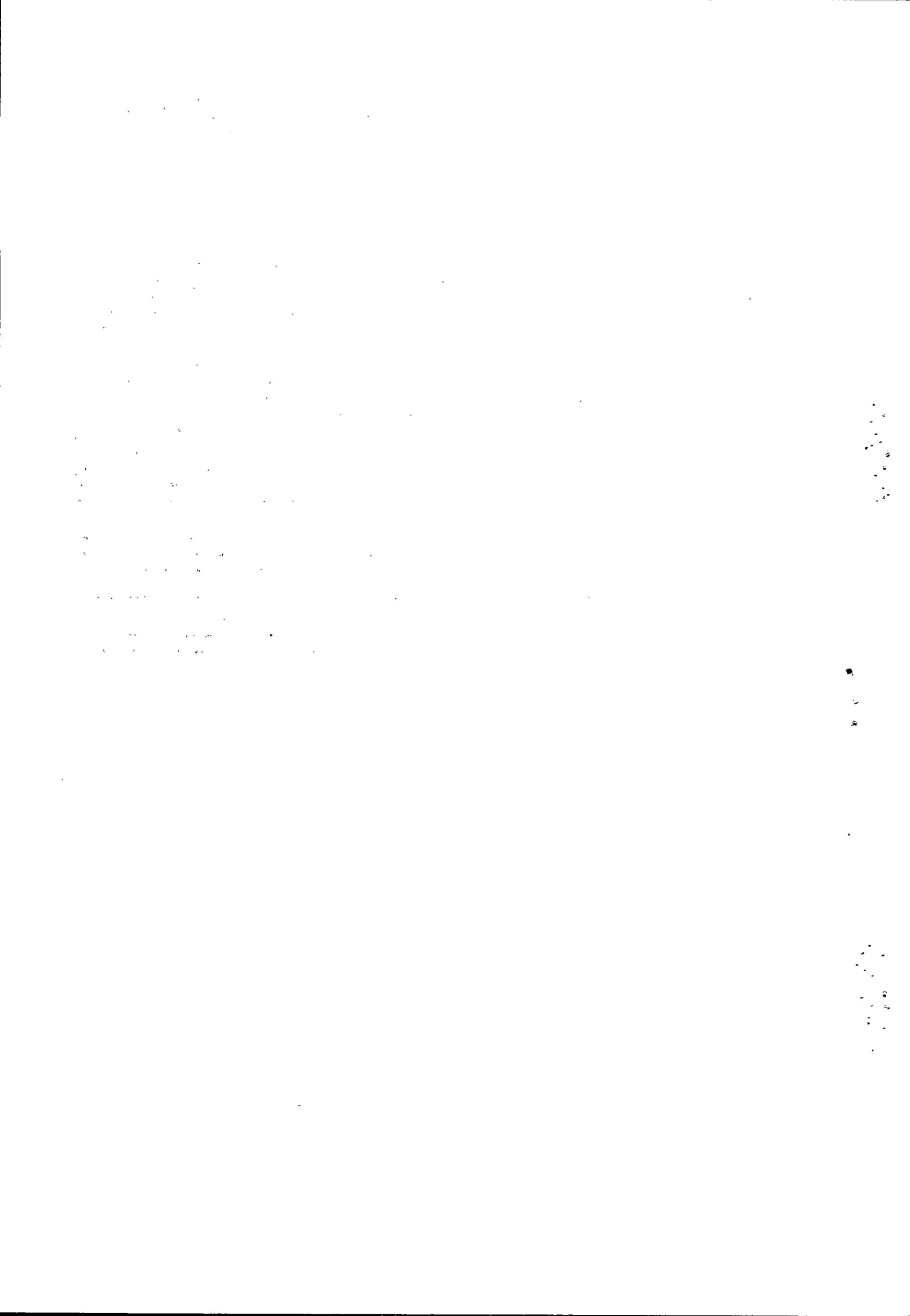


Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SAGÑAY AUCANCELA CIA. LTDA., debidamente firmada y sellada en Quito a trece de septiembre de dos mil diez y siete.

DRA. HIROSHIMA VILALVA MIRANDA

NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA- DEL CANTÓN QUITO







Factura: 001-002-000042143



20171701046000306

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701046000306

NOTARIO OTORGANTE:	HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	13 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (12:40)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

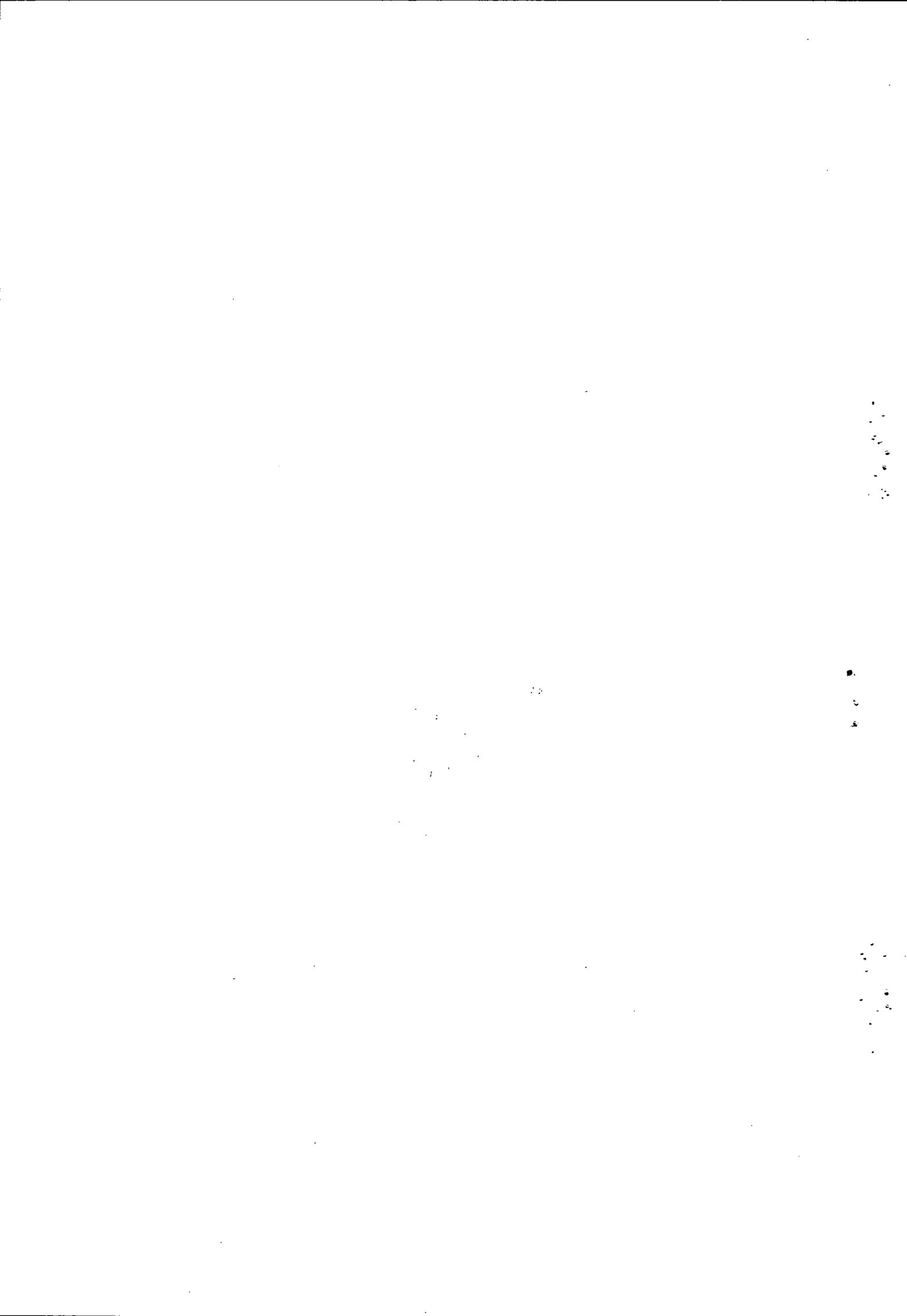
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO SAGÑAY AUCANCELA CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR JOSE ALBERTO SAGÑAY AUCANCELA	RUC	1792458161001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-09-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JOSE ALBERTO SAGÑAY AUCANCELA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0919216093

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) HIROSHIMA NATHALI VILLALVA MIRANDA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO





1 **20170601007000664**

2 **FACTURA: 003-002-000028049**

3

4 **RAZON.-** Siento como tal que el veintiséis de septiembre de dos mil
5 diecisiete, se tomó nota al margen de la matriz de la escritura de
6 **CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
7 **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SAGÑAY AUCANCELA**
8 **CIA.LTDA.**, celebrada el quince de julio de dos mil trece, ante el Doctor
9 Ítalo Bedrán Riofrío, Notario Público Séptimo del cantón Riobamba, del
10 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, otorgada por
11 el señor **JOSE ALBERTO SAGÑAY AUCANCELA**, en calidad de
12 Gerente de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SAGÑAY**
13 **AUCANCELA CIA.LTDA**, celebrada ante la doctora Hiroshima Villalva
14 Miranda, Notaria Pública Cuadragésima Sexta del cantón Quito, el trece
15 de septiembre de dos mil diecisiete.- Doy fe.- Riobamba, 31 de octubre
16 del 2017.-

17

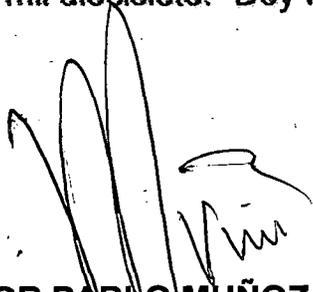
18

19

20

21

22


DOCTOR PABLO MUÑOZ RODRIGUEZ
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON RIOBAMBA.



NOTARIA 7



Dr. Pablo Muñoz Rodríguez
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN RIOBAMBA



Factura: 003-002-000028049



20170601007000664

NOTARIO(A) PABLO SEBASTIAN MUÑOZ RODRIGUEZ

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTON RIOBAMBA

RAZÓN MARGINAL N° 20170601007000664

MATRIZ

FECHA:	31 DE OCTUBRE DEL 2017, (10:53)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO SAGNAY AUCANCELA CIA.LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-07-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2013-06-04-04-P002171

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SAGNAY AUCANCELA MARIANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0801885296
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017171046P03835

NOTARIO(A) PABLO SEBASTIAN MUÑOZ RODRIGUEZ
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTON RIOBAMBA



Dirección Nacional de Registro Mercantil

TRÁMITE NÚMERO: 75202



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL, INCLUSIÓN DE NUEVO SOCIO Y REFORMA AL ESTATUTO

NÚMERO DE REPERTORIO:	57751
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5501
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0919216093	SAGÑAY AUCANCELA JOSE ALBERTO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL, INCLUSIÓN DE NUEVO SOCIO Y REFORMA AL ESTATUTO
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA /QUITO /13/09/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SAGÑAY AUCANCELA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 3223 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22/08/22/08/2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DR. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y CASPAR DE VILLAROEEL



